CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN
SELECCIO ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-2023-11

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2023)

ALCALDÍA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co/secop-II y la página web del Municipio www.pasto.gov.co Link: contratación. **La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.**

b) OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A Y CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A BARRIO VILLAS DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS en adelante el "contrato".

El alcance del proyecto se ejecutará de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones, en especial las consignadas en el Anexo Técnico, Cuadro de Cantidades y presupuesto y de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas, los estudios previos, así como la oferta presentada por el contratista y aceptada por la Entidad y los demás documentos que forman parte del proceso de selección.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del Contratista corresponde a la establecida para la selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, previstos para su liquidación.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto para el efecto en el programa de obra y por las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato que forma parte del presente proceso.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Recepción de ofertas	18 de agosto de 2023, a las 08:00am	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Presupuesto Oficial para la presente Selección abreviada de menor cuantía es la suma de: **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y UN PESOS ($ 183.314.031.00);** incluido IVA, el cual corresponde al valor estimado previamente en el presupuesto oficial de obra que equivale a (158,02 SMMLV), para la ejecución del proyecto de obra denominado:

"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A Y CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A BARRIO VILLAS DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO".

NOTA 1: En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proyecto. Se entiende que las unidades y cantidades expresadas en el presupuesto oficial son inmodificables.

NOTA 2: El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

NOTA 3: Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.

Nota 4: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.

Nota 5: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

Nota 6: Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Para asumir el pago del valor del contrato, el Municipio de Pasto dispone de la respectiva Apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. 2022520010156, cuyo objeto es el "Administración de Valorización para construcción de vías urbanas, vigencia 2023 en el municipio de Pasto", el proyecto tiene un costo total por valor de ($8.748.866.058,64), dentro del cual, se pretende contratar la obra denominada "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A Y CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41 Y 41 A BARRIO VILLAS DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO", la obra posee un valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y UN** M.L. ($183.314.031.00), dimensión: gerencia pública, programa: Pasto con Infraestructura para el bienestar.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor a afectar
2023001683	22/02/2023	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / ADMINISTRACIÓN DE VALORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URB / TRANSPORTE / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / Infraestructuradelaredvialurbana:incluyeelinventariodelare	$183.314.031,00
			Total, Disponibilidad	$183.314.031,00

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada. El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1676 de 2016, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	N/A	SI	NO	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		N/A	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	N/A	N/A	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

h) CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **MENOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso de selección SI aplica la limitación MIPYME.

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- **CARGUE DE LA OFERTA:** La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
- **REQUISITOS HABILITANTES**: Según pliego de condiciones.

j) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	Julio 21 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación estudios y documentos previos	Julio 21 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Julio 21 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de julio hasta el 28 de julio de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Agosto 3 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	agosto 8 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	agosto 9 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del pliego de condiciones definitivo	agosto 9	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo para manifestación de interés	Desde el 10 de agosto hasta el 14 de agosto a las 9:00 am	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Realización del sorteo	agosto 14 de 2023 a las 2:30p.m	La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados. Pasto, en el Cam Anganoy Los Rosales II
Publicación de la lista de precalificados	agosto 14 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Agosto 10 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	agosto 14 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Agosto 16 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Agosto 18 de 2023 hasta las 8:00am	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Agosto 18 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del informe preliminar de evaluación	agosto 28 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 29 de agosto al 31 de agosto de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	septiembre 6 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	septiembre 8 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

Firma del contrato	septiembre 12 de 2023	En SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	septiembre 13 de 2023	Pasto, en el Cam Anganoy Los Rosales II
Aprobación de garantías	septiembre 14	Pasto, en el Cam Anganoy Los Rosales II

Nota: Las fechas que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "*pliego de condiciones definitivo*". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

l) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-II

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: *Gabriel Camilo Benavides P*
Abogado DACP